



Agencia Nacional de
Infraestructura



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



Informe de Seguimiento a las funciones públicas de Supervisión y de Interventoría asociadas al proyecto portuario, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (PEI 19 F)

2015



CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	4
2.	ALCANCE	4
2.1.	Componentes Analizados	5
2.2.	Información de Contratos.....	5
3.	METODOLOGÍA.....	6
3.1	Metodología Empleada.....	6
4.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	8
5.	VERIFICACION DE ANTECEDENTES	8
6.	DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA	16
6.1	Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría	16
6.2	Temas abordados de manera específica:	16
6.2.1	Constatación de Aspectos Financieros.....	16
6.2.1.1	Lectura de los Estados Financieros y los Efectos que Refleja.....	17
6.2.2.1.2	Indicadores Financieros	25
6.2.2	Plan de Inversión	33
6.2.3	Contraprestación.....	38
6.3	Matriz de Evaluación del Desempeño.....	43
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
7.1	Observaciones.....	44
7.2	Recomendaciones.....	46
8.	PAPELES DE TRABAJO.....	47

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene como objeto social planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de asociación Público Privada – APP, para el diseño, construcción mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional.¹

La Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa.

El Control Interno, propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se orienten hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

“ (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas,

¹ Decreto 4165 de Noviembre 3 de 2011.

enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El presente informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno (OCI) para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias.

Es así, como la presente auditoría corresponde a la ejecución del Plan de Evaluación Independiente (PEI); la auditoría fue dada a conocer al supervisor del proyecto mediante correo electrónico el 19 de agosto del año en curso solicitando la información referente al proyecto, la cual fue entregada vía correo electrónico.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General:

Evaluar y verificar el comportamiento de la Interventoría y de la Supervisión asociadas al proyecto indicado en el numeral 2.2 de este informe, a la luz del cumplimiento frente a sus principales obligaciones contractuales y su aporte con buenas prácticas, registrando el avance en el plan de mejoramiento institucional, de cara al establecimiento de una vigilancia y control efectivos para asegurar el éxito del contrato de concesión celebrado con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

1.2 Objetivos Específicos:

- Evidenciar el actual funcionamiento y desempeño de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en virtud de las recientes actuaciones de orden financiero respecto al cumplimiento del contrato 009 de 1994.
- Llevar a cabo un seguimiento general a la función de la interventoría, adjudicada para el proyecto, y a la supervisión del mismo, a través del cual se vislumbre el horizonte del proyecto y la ejecución asociada al plan de inversión vigente de la concesión.
- Realizar una verificación del avance del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI relacionado con hallazgos aún vigentes a la fecha, comunicados en su momento por la Contraloría General de la República.
- Analizar los estados financieros del concesionario para los años 2012, 2013 y 2014.

2. ALCANCE

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

2.1. Componentes Analizados

Teniendo en cuenta los antecedentes, estudiados en detalle del proyecto de concesión portuaria, se resaltan las etapas de CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN asociados a la explotación que viene realizando la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN, tanto como la labor de vigilancia y control ejercida por la Interventoría Consorcio Interpuertos en virtud del contrato SEA-015-2012.

Se abordaron todas las temáticas implícitas en el contrato de interventoría referidas a las obligaciones contractuales y el acompañamiento que se está haciendo a las labores propias de la Sociedad Portuaria como concesionario.

2.2. Información de Contratos

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	<p>El derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellos y estos, descritos en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima Primera de este contrato, a favor de la nación y del Municipio de Buenaventura, donde operará el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga.</p> <p>Se otorga al concesionario el derecho a utilizar los muelles, bodegas, cobertizos, edificios, patios, obras de urbanismo, muros de cerramiento, vías y en general los bienes relacionados en las Cláusulas Tercera y Quinta del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima Primera del mismo, a favor de la Nación exclusivamente.</p>	No. 009 de 1994	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

INTERVENTOR	Regular los términos y condiciones bajo las cuales el interventor se obliga ejecutar para la Agencia Nacional de Infraestructura la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, operativa y jurídica al Plan de Inversiones de los contratos de concesión portuaria No. 006 de 1993, No. 009 de 1994 y No. 003 de 2008, suscritos entre - La Nación, Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO, hoy administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y las Sociedades Portuaria Regional de Santa Marta S.A., Regional de Buenaventura S.A., y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A – CONTECAR S.A., respectivamente sus adicionales y otrosíes, así como regular los términos y condiciones bajo los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pagará al interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por el interventor y aceptada por la Agencia Nacional de Infraestructura durante el concurso de méritos abierto.	SEA-15-2012	Consortio Interpuertos.
SUPERVISOR	Experto - 7.		Fernando Alberto Hoyos Escobar

3. METODOLOGÍA

3.1 Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la que se abarca usualmente para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances dispuestos para tal fin. En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta dentro del sistema integrado de gestión con el procedimiento de auditoría técnica (Procedimiento EVCI-P-003) dentro del objetivo estratégico de la evaluación y control institucional.

Se resalta en éste punto la información allegada por la supervisión y la concesión ya que fue eje fundamental para llevar a cabo la auditoría; la auditoría se centró en una verificación documental y fue corroborada con un recorrido físico al puerto, aun cuando las obras que se vienen ejecutando representan un alcance específico de expansión, son determinantes en el plan de inversiones del proyecto acorde a la Resolución No. 901 de 2012, la Resolución No. 744 de 2014 y la Resolución No. 592 de 2015 expedidas por la ANI.

Para el presente informe se consideraron los siguientes criterios:

Solicitud de Información: Mediante correos electrónicos generados por la Oficina de Control Interno dirigidos hacia el supervisor del proyecto a auditar. La recepción de la información se dio en medio magnético y se complementó en la visita del proyecto.

Adicional a la información solicitada previamente a la auditoría, se procedió a requerir evidencias documentales durante la reunión de auditoría con la supervisión a medida que se abordaba cada tema; es así como se complementó información soporte de las acciones realizadas como son, comunicaciones, informes, resoluciones, registros fotográficos, actas, entre otros; material que es apoyo para determinar las adecuadas acciones que se vienen llevando a cabo por parte de la concesión, la interventoría y la supervisión.

Revisión documental: Se verificó el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, aportada en medio físico y magnético luego del requerimiento. La información solicitada para revisión es la relacionada a continuación:

1. Ficha técnica del proyecto.
2. Contrato de concesión, otrosí, adiciones, entre otros documentos contractuales.
3. Contrato de la interventoría con todos sus anexos.
4. Último informe de interventoría.
5. Plan de inversión.
6. Soportes de pago de contraprestación.
7. Documentación adicional suministrada por el supervisor Ing. Fernando Alberto Hoyos Escobar, Coordinación GIT de proyectos portuarios, Vicepresidencia de Gestión Contractual.
8. Documentación adicional suministrada por la Interventoría Interpuertos.
9. Formatos del reporte de inversión privada por parte del concesionario enviados a la ANI.

Diligenciamiento de papeles de trabajo: Mediante estos documentos se pretendió realizar un seguimiento acorde con las normas de auditoría (lista de chequeo, entre otros).

Entrevistas: Se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la Sociedad Portuaria con participación del personal a cargo del proyecto definido para cada área, informando la planeación de la auditoría y verificando su idoneidad para el ejercicio de las labores técnicas, jurídicas y financieras.

Validación documental: Se procedió a validar la información suministrada con anterioridad, y relacionada en el inventario documental.

Visitas de campo: Se llevó a cabo visita al puerto, recorriendo las diferentes áreas del proyecto definidos previamente para verificar el estado general y la operación misma; de igual manera se visitaron los centros de gran incidencia, lo relacionado con las obras de los planes de inversión, se dio apoyo con material fotográfico y fílmico aportado por la Sociedad Portuaria.

Análisis y conclusiones: Como resultado de los anteriores puntos se generan conclusiones y recomendaciones.

4. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ✓ Constitución Política de Colombia Artículo 210.
- ✓ Ley 1474 de 2011, artículo 83 y 55.
- ✓ Ley 1 de 1991. Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Documento Conpes 3744 de 2013 .Plan de Expansión Portuaria: Política Portuaria para un País más Moderno, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1ª de 1991.
- ✓ Ley 80 de 1993, artículo 32, numéales 2 y 4.
- ✓ Contrato de concesión a auditar. (Contrato 009 de 1994, otrosíes, adicionales y otros).
- ✓ Resolución 901 de 2012, aprobación del plan de inversión bienal 2011-2012.
- ✓ Resolución 648 de 2013, aprobación del plan de inversión bienal 2013-2014.
- ✓ Resolución 744 de 2014, por medio de la cual se ajusta el plan bienal 2012-2014.
- ✓ Resolución 592 de 2015, aprobación del plan bienal 2015-2016.
- ✓ Contrato de interventoría a auditar. (Contrato SEA-15-2012, otrosíes, adicionales y otros).

5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Fueron tenidos en cuenta los diferentes hallazgos que existen para el proyecto Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, generados por la Contraloría General de la República y que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

En la revisión de los diferentes hallazgos, se verifica que frente a los mismos se ha dado cumplimiento en las unidades de medida propuestas por el supervisor para atender su causalidad, en virtud de dar efectivo cumplimiento y proceder al cierre respecto a lo solicitado por la Contraloría General de la República; esta completitud se genera conforme al plan de choque para el cierre de hallazgos solicitados por Vicepresidencia de la República a 30 de junio del año 2015.

N h	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	% CUMPLIMIENTO OCI	SEGUIMIENTO FEB-MAR-2015
859	<p>Línea de Playa y Zonas de Bajamar En visita de inspección se verificaron las Coordenadas Planas y Geográficas de la Línea de Playa, la cual difiere de la establecida en la Cláusula Segunda del contrato, es decir, 2001 ML, no obstante lo anterior ni el Concesionario ni el INCO (hoy Agencia Nacional de Infraestructura), realizaron el cálculo de la contraprestación por utilizar mayor línea de playa de la entregada en concesión. Así las cosas, el menor valor recibido por parte del Estado, desde el año 1994 hasta diciembre de 2011, se configuran en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado, en cuantía aproximada de \$9,527 millones de 2011.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de concepto al interventor. 2. Concepto del interventor. 3. Visita y concepto del área técnica de la entidad 4. Informe de Supervisión con avance y cronograma 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de concepto al interventor. 2. Concepto del interventor. 3. Visita y concepto del área técnica de la entidad 4. Informe de Supervisión con avance y cronograma 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
860	<p>Inventarios Físicos La Sociedad Portuaria Regional, no cuenta con un inventario actualizado de los bienes por concepto de infraestructura portuaria, recibidos de la empresa Puertos de Colombia en Liquidación (en su momento), razón por la cual no se conoce que bienes han sido dados de baja, como tampoco los que se han incorporado, debido a que la Agencia Nacional de Infraestructura y el Interventor, no han cumplido lo establecido en el Contrato de Interventoría suscrito entre las partes el 18 de enero de 2012, toda vez que el primero debe suministrar el formato previamente establecido en cumplimiento al literal b, sección 2.0.1 de mencionado acuerdo contractual, y el segundo realizar el levantamiento de cada uno de éstos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio remitario 2. Inventario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio remitario 2. Inventario 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

862	<p>Control Institucional</p> <p>Se observó que la Agencia Nacional de Infraestructura presuntamente no está cumpliendo con la función de supervisar los puertos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4165 de 2011. Lo anterior, se refleja en el no seguimiento al plan de inversiones, donde la Sociedad Portuaria Regional solicita a la Agencia el cambio de algunas inversiones, ésta no contestó en tiempo la solicitud por lo que el concesionario ejecutó el nuevo plan de inversión sin que la Agencia haya realizado su aprobación.</p> <p>Igualmente, se observó la ausencia de control institucional, toda vez que la supervisión de la concesión tiene a su cargo aproximadamente 31 contratos portuarios, limitando que su labor se realice en forma oportuna y eficaz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de aprobación con cambios. 2. Memorando a VAF 3. Memorando de distribución de concesiones por supervisor 4. Estudio de Cargas de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de aprobación con cambios. 2. Memorando a VAF 3. Memorando de distribución de concesiones por supervisor 4. Estudio de Cargas de trabajo 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
-----	--	---	---	------	-----------------------------

863	<p>“Dragado Canal de Acceso” El otrosí 2 plantea la posibilidad que la Sociedad Portuaria Regional realice dentro del plan maestro de inversiones presentado para la prórroga por 20 años más de la concesión portuaria del terminal marítimo, una inversión por valor de 54 millones de dólares como aporte para el dragado y mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, quedando condicionada dicha inversión a la modificación de la normatividad que rige sobre la materia. Como se observa, los contratantes al momento de suscribir la cláusula mencionada advirtieron la imposibilidad jurídica para adelantar la inversión allí descrita, pues el INCO no es la entidad competente para realizar el mantenimiento de los canales de acceso a los puertos del País, si bien esta entidad cuenta con la atribución legal de otorgar mediante concesión la mayor parte de la infraestructura portuaria de la Nación, el INVIAS es quien deberá por medio de la modalidad contractual correspondiente, que como se desprende de las normas contractuales vigentes a la fecha en nuestro Estado, es decir el estatuto general de la contratación (Ley 80 de 1993) y demás leyes modificatorias y decretos reglamentarios es el contrato de obra pública, ejecutar las labores de mantenimiento y profundización de los canales de acceso al Puerto de Buenaventura.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de concepto al interventor. 2. Concepto del interventor. 3. Solicitud de concepto al Ministerio de Transporte. 4. Concepto del Ministerio de Transporte. 5. Concepto del área jurídica de la entidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de concepto al interventor. 2. Concepto del interventor. 3. Solicitud de concepto al Ministerio de Transporte. 4. Concepto del Ministerio de Transporte. 5. Concepto del área jurídica de la entidad 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
864	<p>Póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra Otrosí No. 3 En el Otrosí 3 en la Cláusula Sexta Garantías, se establece que "El Concesionario, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la firma del acta de entrega final de las obras, deberá garantizar la calidad de las obras descritas en la cláusula primera de este documento, cuyo objeto sea asegurable por un valor equivalente al 2% del costo de las inversiones y con vigencia de tres (3) años, contados a partir del acta que de certeza de la entrega y finalización de las obras", presuntamente incumpliendo lo establecido en el Decreto 4828 artículo 7 numeral 6 que determina como mínimo el amparo de las obras por vigencia de cinco años."</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de la interventoría 2. Actas de entrega 3. Oficio de requerimiento a la SPRB y la Interventoría 4. Pólizas 5. Concepto Jurídico 6. Manual de Contratación 7. Res. Que crea y regula el Comité de Contratación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de la interventoría 2. Actas de entrega 3. Oficio de requerimiento a la SPRB y la Interventoría 4. Pólizas 5. Concepto Jurídico 6. Manual de Contratación 7. Res. Que crea y regula el Comité de Contratación 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

865	<p>Ejecución de Obras y Seguridad Industrial Inadecuado corte de cárcamos para las vigas rieles, Muelle 14, dado que se dejó expuesto el hierro de 1, con lo que se puede afectar la calidad del refuerzo de la losa contigua, denotándose deficiencias en lo establecido en el Contrato de Concesión, cláusula 12, numeral 11, además inadecuado manejo de elementos en la zona de montaje de la Banda Transportadora de Carbón, tales como cables, piezas de lámina, así mismo, no se encontraba señalizada la zona de obra</p>	<p>1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Solicitud de concepto a la interventoría 3- Concepto de interventoría 4- Informe de visita</p>	<p>1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Solicitud de concepto a la interventoría 3- Concepto de interventoría 4- Informe de visita</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.
866	<p>Coordenadas de las Áreas entregadas en Concesión En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se evidenció que las coordenadas inscritas en el plano de localización de las áreas entregadas en concesión, no concuerdan con las del contrato y no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión, ya que no se ha efectuado el ajuste de las coordenadas a la realidad.</p>	<p>1. Requerimiento levantamiento topográfico 2. Convenio IGAC - ANI 3. Informe de Supervisión con avance y cronograma de seguimiento</p>	<p>1. Requerimiento levantamiento topográfico 2. Convenio IGAC - ANI 3. Informe de Supervisión con avance y cronograma de seguimiento</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.
867	<p>Recorte Bodega 9 En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se evidenció en las placas aledañas a la puerta de acceso a la Bodega 9, empozamiento de agua, por inadecuado funcionamiento de los drenajes, lo cual podría generar inseguridad en la operación de dicha bodega, ya que se observó que las aguas empozadas se mezclan con grasa residual de la maquinaria, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Portuaria.</p>	<p>1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Informe del concesionario 3- Solicitud de concepto a la interventoría 4- Concepto de la interventoría 5- Informe de visita 6- Informe final con indicación de las acciones a tomar.</p>	<p>1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Informe del concesionario 3- Solicitud de concepto a la interventoría 4- Concepto de la interventoría 5- Informe de visita 6- Informe final con indicación de las acciones a tomar.</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.

868	<p>Equipos Fase II- Ampliación SISE Cámaras y Otros Etapa II En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se observó la sala de control y monitoreo del SISE (Sistemas de Información de seguridad), la cual de acuerdo con lo establecido en otrosí No 3, en el Plan de inversiones para equipo Fase II, el Concesionario tiene la obligación de invertir en Ampliación del SISE Cámaras y otros, no obstante, los monitores observados no corresponden a equipos modernos, situación que denota deficiencias en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario</p>	<p>1- Requerimiento informe al concesionario 2- Informe del concesionario 3- Solicitud de informe a la interventoría 4 Informe de interventoría 5- Informe de visita 6- Informe final con indicación de las acciones a tomar.</p>	<p>1- Requerimiento informe al concesionario 2- Informe del concesionario 3- Solicitud de informe a la interventoría 4 Informe de interventoría 5- Informe de visita 6- Informe final con indicación de las acciones a tomar.</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.
869	<p>Cobertizo Externo 2- Almacenamiento Alimentos En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012, en el cobertizo 2 se observó inadecuada operación en el manejo de sacos de maní, teniendo en cuenta que el patio aledaño al cobertizo no se encuentra pavimentado, por lo que dicho alimento se puede contaminar con el material particulado del balasto del patio, situación que denota incumplimiento en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario</p>	<p>1- Concepto Superintendencia 2. Concepto INVIMA 3- Informe de la interventoría 4- Informe de visita técnica de la Supervisión 5- Traslado por competencia a la Secretaría de Salud de Buenaventura 6- Memo VGC de traslado por competencia a la OCI 7- Oficio OCI traslado competencia a la CGR</p>	<p>1- Concepto Superintendencia 2. Concepto INVIMA 3- Informe de la interventoría 4- Informe de visita técnica de la Supervisión 5- Traslado por competencia a la Secretaría de Salud de Buenaventura 6- Memo VGC de traslado por competencia a la OCI 7- Oficio OCI traslado competencia a la CGR</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.

870	<p>Limpieza de zona de operación y cargue de gráneles En visita de inspección se observó en la zona de cargue de gráneles sólidos (maíz), que el producto que cae al patio durante el cargue y descargue de los camiones al silo, se humedece y genera malos olores contaminado el ambiente e incumpliendo el Manual de Operación del Terminal, situación que denota incumplimiento en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a la operación que realiza el Concesionario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita de supervisión técnica 2. Plan de acción del Concesionario 3. Informe de Interventoría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita de supervisión técnica 2. Plan de acción del Concesionario 3. Informe de Interventoría 	67%	Se evidencia el cumplimiento de las tres (3) unidades de medida, faltando por incluir una unidad de medida preventiva para un cumplimiento del 100%.
871	<p>Sustitución de Losas – Frente Bodega 4 En visita de inspección se observó que algunas de las losas sustituidas de acuerdo con el ítem 7 del Plan de Inversiones, se encuentran fracturadas transversalmente y otras longitudinalmente frente a la Bodega No. 4, las cuales tienen menos de 3 años de construidas, situación que denota incumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción y deficiencias en el seguimiento y control por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el Estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario, además no se evidencia requerimiento en relación con la póliza de estabilidad de obra.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Requerimiento informe a la interventoría 3- Informe de visita para verificar estado de las losas 4- Requerimiento reemplazo de losas fracturadas. 5- Informe de visita para verificar que se realice el reemplazo de losas 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Requerimiento informe a la interventoría 3- Informe de visita para verificar estado de las losas 4- Requerimiento reemplazo de losas fracturadas. 5- Informe de visita para verificar que se realice el reemplazo de losas 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
872	<p>Zonas de Servidumbre En visita de inspección a la zona de servidumbre en la Puerta Pekín, se evidenció desorden en la operación de vehículos que ingresan y salen de la Sociedad Portuaria y de otras empresas, lo anterior debido a deficiencias en la señalización, situación que genera inseguridad en la maniobra de los vehículos y puede disminuir la eficiencia en la operación del Puerto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Solicitud de informe a la interventoría 3- Concepto de la interventoría 4- Informe de visita 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Requerimiento informe al Concesionario 2- Solicitud de informe a la interventoría 3- Concepto de la interventoría 4- Informe de visita 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

873	<p>Elemento Naufrago en el Muelle 13 Durante la inspección a la draga Lelystad, que trabaja en la profundización de la zona de dársenas y puestos de atraque, se pudo confirmar que en el Muelle 13 utilizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se encuentra hundido un cajón de concreto en un puesto de atraque de buques mercantes, que no solo no permite dragar a una profundidad segura, sino que también afecta los equipos de dragado y puede llegar a ser un peligro para la operación portuaria, porque los barcos que atracan en el muelle 13 quedan encima del cajón de concreto y podrían llegar a romperse, lo que podría generar un daño ambiental.</p>	<p>1- Requerimiento de remoción del cajón a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares 2- Requerimiento informe de remoción del cajón a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares 3 - Informes de avance 4- Oficio de traslado a la DIMAR por no competencia</p>	<p>1- Requerimiento de remoción del cajón a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares 2- Requerimiento informe de remoción del cajón a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares 3 - Informes de avance 4- Oficio de traslado a la DIMAR por no competencia</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.
874	<p>Seguimiento a Función de Advertencia A través del Oficio 2 de mayo 30 de 2008 modificatorio del Contrato 009 de 1994, de la Sociedad Portuaria Regional, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1873 de 2008, se estableció una nueva contraprestación portuaria, desconociendo la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República, al no incluirse la totalidad de los ingresos generados por la operación portuaria, lo que desconoce la realidad económica del negocio y subestima la retribución al Estado. Al no haber contemplado todos los ingresos de la operación portuaria dentro de la fórmula contemplada en el Artículo Primero del citado Decreto, se dejaron de calcular US\$53 millones de dólares (a precios corrientes) por concepto de contraprestación desde el año 2013 proyectado hasta el 2033, de acuerdo con los datos del modelo financiero entregado por el Concesionario y sensibilizado por la CGR.</p>	<p>1. Memorando por parte de la VGC, informando la existencia de la Metodología. 2. Informe aplicación CONPES 3342 de 2005 3. Pago de contraprestación de acuerdo con nueva política. 4. Informe de interventoría verificando liquidación</p>	<p>1. Memorando por parte de la VGC, informando la existencia de la Metodología. 2. Informe aplicación CONPES 3342 de 2005 3. Pago de contraprestación de acuerdo con nueva política. 4. Informe de interventoría verificando liquidación</p>	100%	Pendiente cierre de la CGR.

En el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la entidad, se observa que catorce (14) de los quince (15) hallazgos se encuentran con un cumplimiento del 100% de las unidades de medida contando con la meta a 30 de junio de 2015, plazo establecido de común acuerdo por la Vicepresidencia de la República. El hallazgo No. 870 asociado a la limpieza de una zona de operación y cargue de gráneles, se encuentra con un porcentaje de avance del 67% que deja pendiente por definir la unidad de medida preventiva para obtener un porcentaje de avance del 100%, así como también del hallazgo No. 865 relacionado con la ejecución de obras y seguridad industrial. La ANI actualmente está a la espera de la verificación de efectividad por parte de la CGR para el cierre de cada uno de ellos.

6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

6.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como al supervisor, la planeación detallada de las labores a desarrollar en el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de la ANI.

Se estableció una programación en orden cronológico de la auditoría a realizar, la cual fue socializada para asegurar la asistencia del personal a cargo de cada componente. Se propuso fecha de auditoría para los días 24 y 25 de septiembre, a desarrollarse en las oficinas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, y al mismo tiempo poder llevar a cabo un recorrido al proyecto.

Se desarrolló el avance general del proyecto de concesión, las mayores dificultades que se presentan en la actualidad y los avances generados en los últimos meses debido a acciones determinantes en el proyecto. Se precisó la importancia del proyecto de incorporación de las interventorías a los fines esenciales del Estado como parte fundamental del control que se lleva a cabo en cada uno de los proyectos de infraestructura que maneja la Agencia.

Los temas de mayor análisis que se buscaban precisar fueron los siguientes:

1. Constatación de aspectos financieros
 - a. Lectura de los estados financieros (EEFF)
 - b. Plan de Inversión
 - c. Contraprestación
2. Matriz de Evaluación del Desempeño

De esta manera, se requirió al personal de la Sociedad Portuaria, responsable de realizar seguimiento a cada área (técnica, financiera, jurídica, etc.), validando la documentación soportada por cada uno de ellos en el correcto devenir de sus funciones.

A lo largo de la reunión llevada a cabo en las oficinas de la sociedad portuaria se pudo corroborar la información suministrada con documentos soportes generados en campo; adicionalmente, con registros fotográficos y filmicos que denotan las actividades realizadas.

6.2 Temas abordados de manera específica:

6.2.1 Constatación de Aspectos Financieros

Análisis de los estados financieros de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., de los años 2012, 2013 y 2014.

6.2.1.1 Lectura de los estados financieros (EEFF) y los efectos que refleja:

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.			
BALANCE GENERAL			
(En miles de pesos)			
CUENTAS	2012	2013	2014
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	9,273,811	36,546,317	43,957,497
Inversiones temporales	38,759,702	24,004,271	23,199,570
Deudores	37,816,640	22,137,264	35,263,860
Inventarios	2,026,676	2,044,050	3,239,596
Diferidos	2,218,261	2,086,556	114,235
Total Activo Corriente	<u>90,095,090</u>	<u>86,818,458</u>	<u>105,774,758</u>
Inversiones permanentes			
Inversiones permanentes	39,013,821	47,302,292	60,321,339
Deudores a largo plazo	4,095,830	4,232,852	2,561,959
Propiedades y equipo neto	35,542,719	34,582,878	58,481,721
Intangibles, neto	61,709,582	59,673,232	88,924,686
Diferidos, neto	217,601,770	237,142,703	283,370,324
Otros activos	3,438,166	3,438,166	2,739,765
Valorizaciones	22,520,859	26,177,652	26,906,981
Total Activos No Corrientes	<u>383,922,747</u>	<u>412,549,775</u>	<u>523,306,775</u>
Total activos	<u>474,017,837</u>	<u>499,368,233</u>	<u>629,081,533</u>
PASIVOS Y PATRIMONIOS DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivo Corriente:			
Obligaciones Financieras	6,624,063	11,299,713	18,510,765
Proveedores	1,246,617	2,249,757	2,125,476
Cuentas por Pagar	26,799,207	10,131,832	12,279,957
Impuestos, Gravámenes y Tasas	5,571,433	2,644,327	40,243,170
Obligaciones Laborales	1,442,275	1,588,034	1,589,792
Pasivos Estimados y Provisiones	9,497,179	6,740,875	5,130,281

Pasivos diferidos	288,076	288,076	288,076
Otros pasivos	743,980	212,274	78,671
Total Pasivo Corriente	<u>52,212,830</u>	<u>35,154,888</u>	<u>80,246,188</u>
Otros Pasivos Largo Plazo:			
Obligaciones Financieras	206,308,202	251,978,780	325,267,438
Otras obligaciones particulares			11,005,316
Diferidos	5,224,564	5,229,290	7,486,882
Otros Pasivos			
Total pasivo largo plazo	<u>211,532,766</u>	<u>257,208,070</u>	<u>343,759,636</u>
Total Pasivos	<u>263,745,596</u>	<u>292,362,958</u>	<u>424,005,824</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio, neto	210,272,241	207,005,275	205,075,709
Total Patrimonio	<u>210,272,241</u>	<u>207,005,275</u>	<u>205,075,709</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>474,017,837</u>	<u>499,368,233</u>	<u>629,081,533</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras	158,242,708	161,398,862	158,182,347
Acreedoras	394,826,815	306,152,780	339,994,670

ESTADO DE RESULTADOS

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS			
(En miles de pesos)			
CUENTAS/AÑO	2012	2013	2014
Ingresos operacionales	97,509,327	116,949,161	157,766,992
Gastos operacionales de ventas	- 53,060,735	- 53,753,636	- 84,527,179

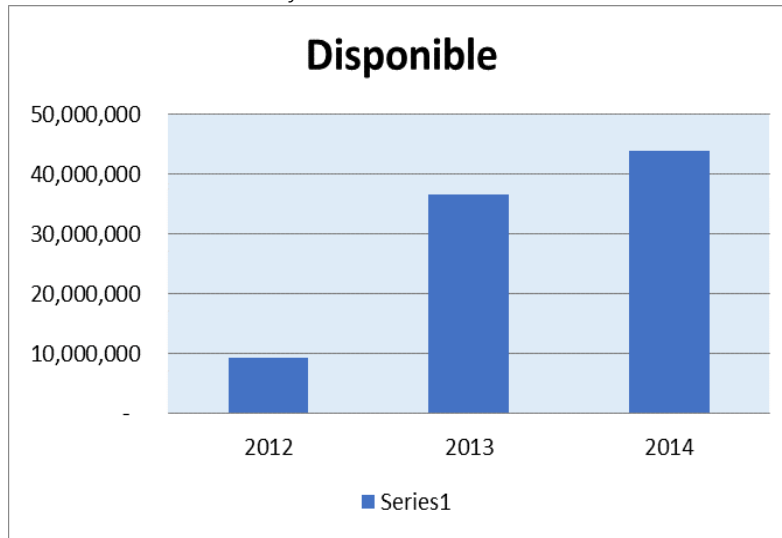
UTILIDAD BRUTA	44,448,592	63,195,525	73,239,813
GASTOS DE ADMINISTRACION	11,992,662	10,914,924	13,138,833
Gastos de personal	3,552,709	3,531,347	3,650,594
Honorarios	2,196,813	1,496,401	2,736,732
Impuestos	2,573,557	2,353,465	3,004,504
Arrendamientos	149,547	166,027	184,057
Contribuciones y afiliaciones	102,459	90,180	85,096
Seguros	157,287	164,039	181,910
Servicios	1,356,611	1,315,215	1,415,130
Gastos legales	28,371	28,887	3,088
Mantenimiento y reparaciones	276,848	261,560	395,017
Adecuación e instalaciones	32,953	60,031	23,000
Gastos de viajes	238,951	192,962	188,735
Depreciaciones	435,059	311,067	142,994
Amortización	382,633	341,938	441,747
Diversos	11,022	422,604	439,019
Provisiones	497,842	179,201	247,210
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	32,455,930	52,280,601	60,100,980
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES	19,239,224	955,779	- 17,782,282
PERDIDA O UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	51,695,154	53,236,380	42,318,698
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	74,591	8,839,887	7,017,792
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	51,620,563	44,396,493	35,300,906
RESULTADO NETO POR ACCION	592.96	509.98	405.50

A renglón seguido analizaremos por medio de gráficas el comportamiento de algunos componentes del Balance General y el Estado de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 8. Análisis financiero

DISPONIBLE		
2012	2013	2014
9.273.811	36.546.317	43.957.497

Gráfica 1. Análisis Financiero



La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura ha aumentado considerablemente el disponible al pasar en el año 2012 de \$9.273.811=, en el año 2013 a \$36.546.317= y en el año 2014 a \$43.957.497=. Es decir, aumentó entre el año 2012 a 2013 en 294.08% y de 2013 a 2014 en 20.28%.

Tabla 9. Inversiones Temporales

INVERSIONES TEMPORALES		
2012	2013	2014
38.759.702	24.004.271	23.199.570

Gráfica 2. Inversiones



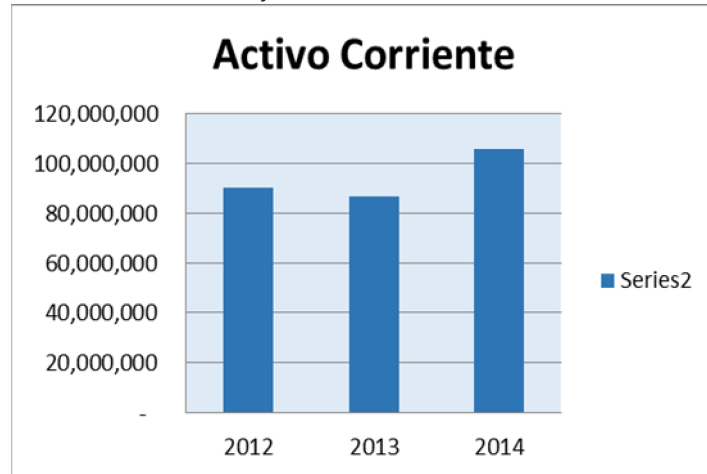
Las inversiones temporales han ido disminuyendo desde el año 2012 al año 2014. Para el período comprendido entre 2012 y 2013 disminuyó en -38.07% y para el período de 2013 a 2014 disminuyó en -3.35%. Las inversiones temporales de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura están conformadas así.

- CDT (pesos)	\$10.242.448=
- CDT (dólares)	\$11.466.035=
- Fideicomisos de inversión	\$ 1.491.087=
Total Inversiones Temporales	\$23.199.570=

Tabla 10. Activo Corriente

ACTIVO CORRIENTE		
2012	2013	2014
90.095.090	86.818.458	105.774.758

Gráfica 3. Activo Corriente.

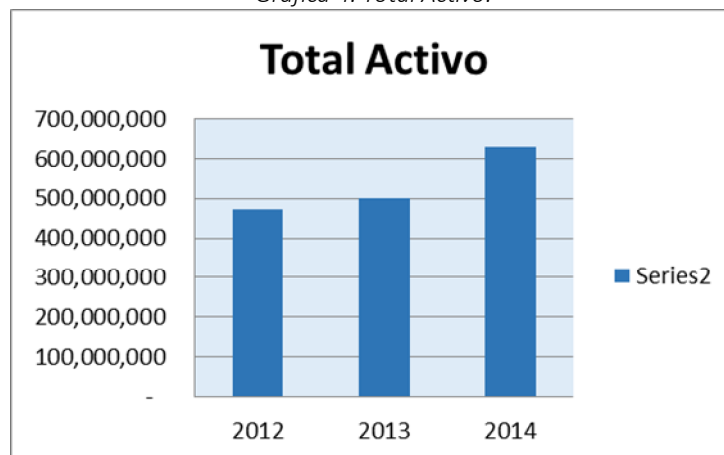


El activo corriente ha tenido altibajos en los últimos tres años al pasar de \$90.095.090= en el año 2012 a \$86.818.458= en el año 2013 y \$105.774.758= en el año 2014. El activo corriente está conformado por: disponible, inversiones temporales, deudores, inventarios y diferidos.

Tabla 11. Total del Activo

TOTAL DEL ACTIVO		
2012	2013	2014
474.017.837	499.368.233	629.081.533

Gráfica 4. Total Activo.

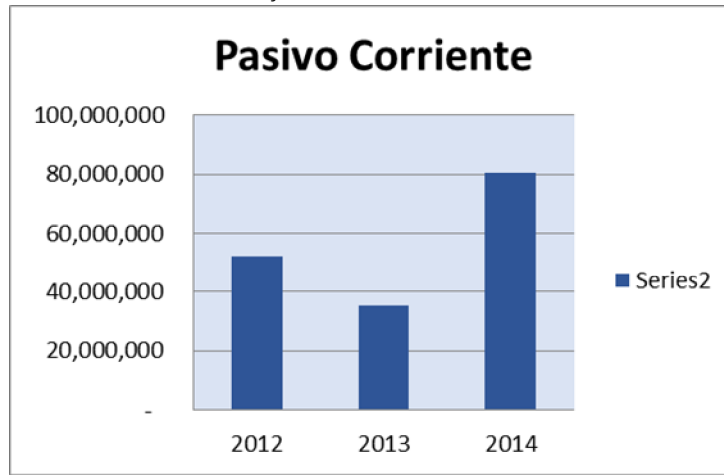


El total activo aumentó para el año 2014, al pasar en el año 2013 de \$ 499.368.233= a \$629.081.533=, correspondiente a un porcentaje de 25.98%.

Tabla 12. Pasivo Corriente

PASIVO CORRIENTE		
2012	2013	2014
52.212.830	35.154.888	80.246.188

Gráfica 5. Pasivo Corriente

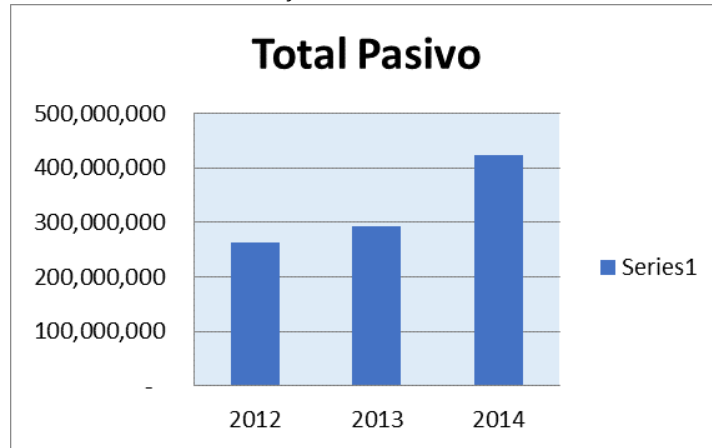


El pasivo corriente ha sufrido de altibajos en los últimos tres años, en el año 2012 arrojó un valor de \$52.212.830=, en el año 2013 presentó un saldo de \$35.154.888= y en el año 2014 tenía un pasivo de \$80.246.188=. Tuvo un aumento porcentual considerable para el año 2014 de 128.26%, el rubro que más influyó para el aumento de este pasivo fue el de la tasa por utilización de puerto contraprestación, el cual tuvo un saldo de \$36.292.339=.

Tabla 13. Total Pasivo

TOTAL PASIVO		
2012	2013	2014
263.745.596	292.362.958	424.005.824

Grafica 6. Total Pasivo



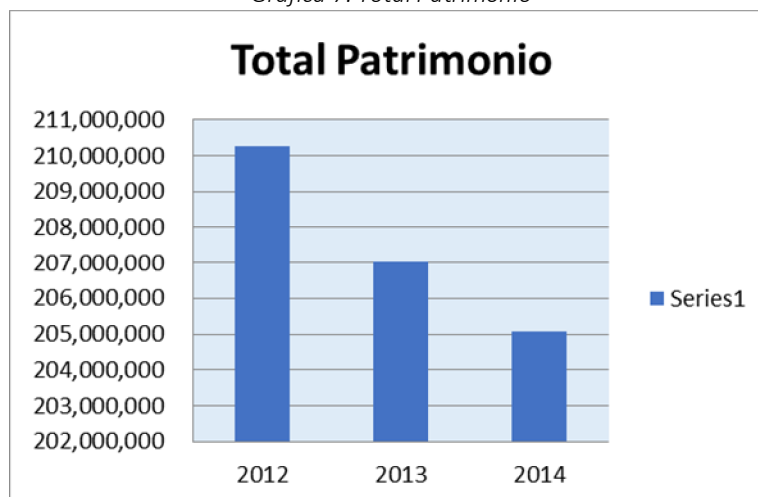
El total pasivo aumentó gradualmente, para el año 2012 estaba en \$243.534.195.672= el año 2013 en \$272.942.654.668= y para el año 2014 en \$293.033.386.512=. El aumento porcentual entre los años 2012-2013 fue de 12.08% y de 7.36% para los años 2013-2014.

Lo que nos muestra que la Sociedad Portuaria ha aumentado sus obligaciones a corto y largo plazo.

Tabla 14. Total Patrimonio

TOTAL PATRIMONIO		
2012	2013	2014
210.272.241	207.005.275	205.075.709

Gráfica 7. Total Patrimonio

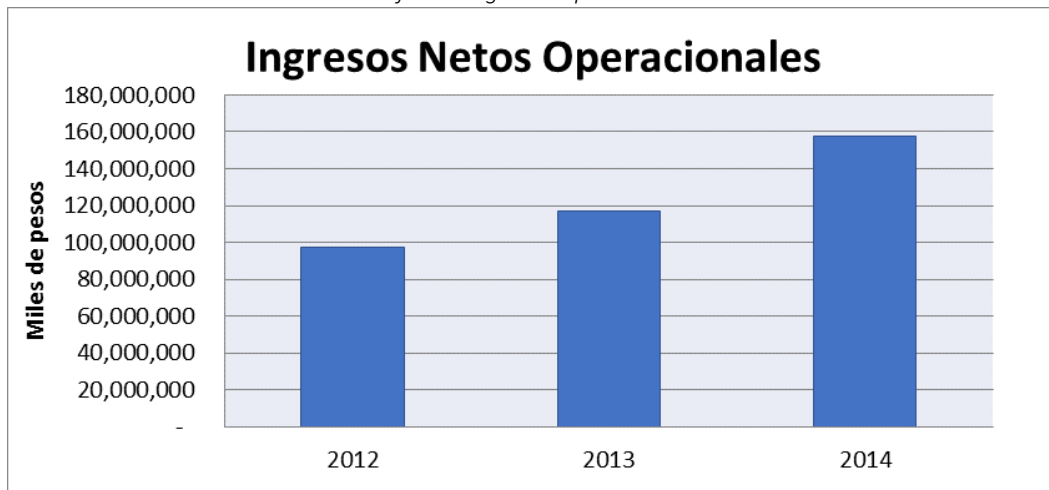


El patrimonio ha tenido disminuciones leves en los últimos tres años, tal como se muestra en las gráficas anteriores. Para el año 2012 arrojó un valor de \$210.272.241=, para el año 2013 disminuyó a \$207.005.275= y para el año 2014 descendió a \$205.075.709=. Esta leve disminución en el 2014 se debe al rubro resultados del ejercicio.

Tabla 15. Ingresos Operacionales

INGRESOS NETOS OPERACIONALES		
2012	2013	2014
97.509.327	116.949.161	157.766.992

Gráfica 8. Ingresos Operacionales



Los ingresos netos operacionales aumentaron en el último año considerablemente al pasar en el año 2013 de \$116.949.161= a \$157.766.992= en el año 2014, es decir aumentó en \$40.817.831=, correspondiente a un 34.90%.

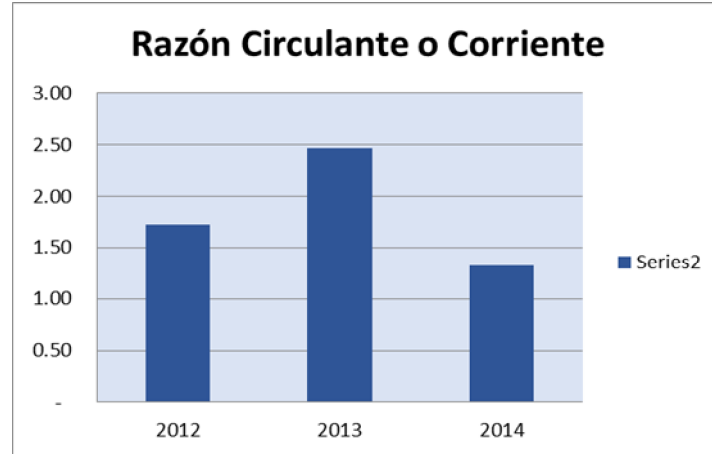
Los ingresos de la Sociedad Portuaria de Buenaventura están conformados por: uso de instalaciones a la carga, almacenaje, uso de instalaciones al operador, muellaje, conexión y desconexión refrigerados, uso grúa multipropósito, uso grúas pórtico y otros servicios.

6.2.1.2. Indicadores Financieros:

Tabla 16. Razón Circulante o Corriente

RAZON CIRCULANTE O CORRIENTE		
2012	2013	2014
1,73	2,47	1,32

Gráfica 9. Razón Circulante o Corriente



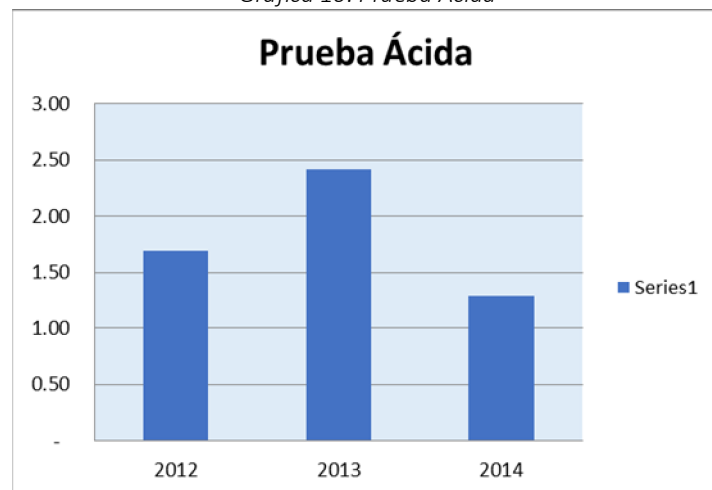
Este indicador nos revela: por cada peso de deuda a corto plazo con cuanto cuenta la empresa para respaldarla.

Para el año 2012 la Sociedad Portuaria contaba con \$1.73 para cubrir \$1 de deuda a corto plazo, en el año 2013 contaba con \$2.47 para cubrir \$1 de deuda a corto plazo y para el año 2014 contaba con \$1.32 para cubrir \$1 de deuda a corto plazo. Lo anterior denota que la Sociedad Portuaria ha cuenta con recursos suficientes para cubrir su deuda a corto plazo a pesar de que disminuyó en el año 2014 con respecto al año inmediatamente anterior.

Tabla 17. Prueba Ácida

PRUEBA ACIDA		
2012	2013	2014
1,69	2,41	1,28

Gráfica 10. Prueba Ácida



“Para determinar la disponibilidad de recursos que posee la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, se recurre a la prueba ácida, la cual determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de utilizar sus inventarios.”

A diciembre de 2012, la Sociedad Portuaria contaba con 1.69 veces para pagar sus pasivos corrientes, en el año 2013 contaba con 2.41 veces para cubrir su pasivo a corto plazo y en el año 2014 contaba con 1.28 veces para cubrir su pasivo corriente; es decir, la Sociedad Portuaria en el indicador de prueba ácida cuenta con suficiente activo corriente (disponible, inversiones temporales, deudores y diferidos), excluyendo los inventarios para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo se debe tener cuidado porque de los últimos tres años analizados, el año 2014 fue el más bajo.

Tabla 18. Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO		
2012	2013	2014
37.882.260,00	51.663.570,00	25.528.570,00

Gráfica 11. Capital de Trabajo



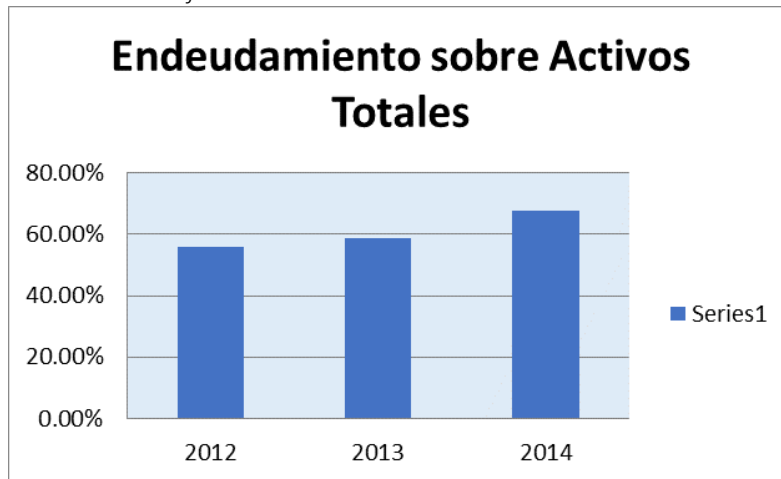
En relación al capital de trabajo se puede observar que para el año 2013 finalizó con un valor de \$51.663.570= y para el año 2014 de \$25.528.570=; estos valores representan los recursos con los que cuenta la empresa para cubrir las obligaciones a corto plazo, en este caso el activo corriente, es mayor al pasivo corriente (inferior a 360 días), lo que da un capital de trabajo suficiente para operar. En el último año se observa que tuvo una disminución de \$26.135.000=, a pesar de que cuenta con capital de trabajo para operar no se debe descuidar el pasivo corriente en relación al activo corriente.

Cabe destacar que el capital de trabajo debería permitir que el concesionario enfrente cualquier tipo de emergencia o pérdidas sin caer en la bancarrota.

Tabla 19. Endeudamiento sobre activos totales

ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES		
2012	2013	2014
55,64%	58,55%	67,40%

Gráfica 12. Endeudamiento sobre activos totales

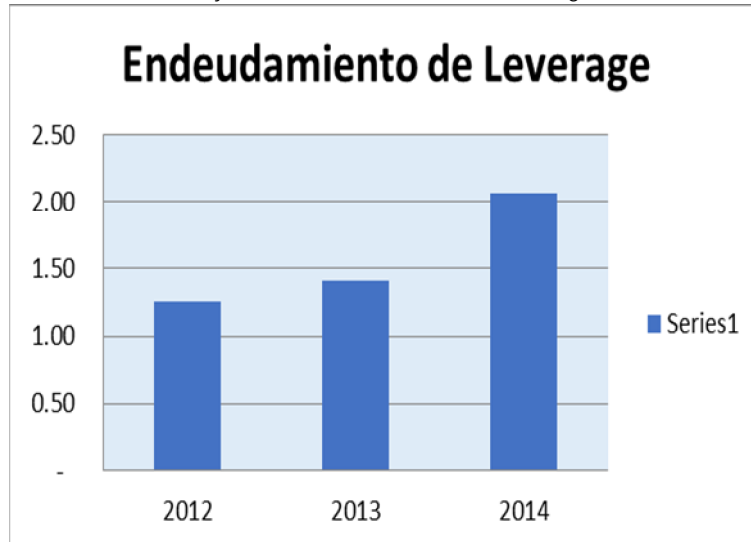


El resultado de este indicador nos revela la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la compañía. Para el año 2013 fue de 58.55% y en el año 2014 de 67.40%. Este indicador en los últimos tres (3) años ha ido aumentando levemente, observamos que más de la mitad de la totalidad de los activos se encuentra comprometido con los acreedores, para el año 2014 por cada peso que el concesionario tiene en el activo debe \$0.67 centavos.

Tabla 20. Endeudamiento de Leverage

ENDEUDAMIENTO DE LEVERAGE		
2012	2013	2014
1,25	1,41	2,07

Gráfica 13. Endeudamiento de Leverage



Mide el grado de compromiso del patrimonio de los socios o accionistas para con los acreedores, es decir, por cada peso (\$1) del patrimonio, cuanto se tiene de deuda con un tercero.

Al observar la gráfica anterior se evidencia que tan comprometido se encuentra actualmente el patrimonio de los socios para con los acreedores, y el resultado para el año 2014 fue un porcentaje de 2.07%.

Con lo anterior, se vislumbra que la Sociedad Portuaria mantiene un equilibrio entre sus deudas respaldadas por los activos de la empresa y las deudas respaldadas con el patrimonio de los socios o accionistas.

Tabla 21. Concentración de Endeudamiento a Corto Plazo

CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO		
2012	2013	2014
19,80	12,02	18,93

Gráfica 14. Concentración de Endeudamiento a Corto Plazo



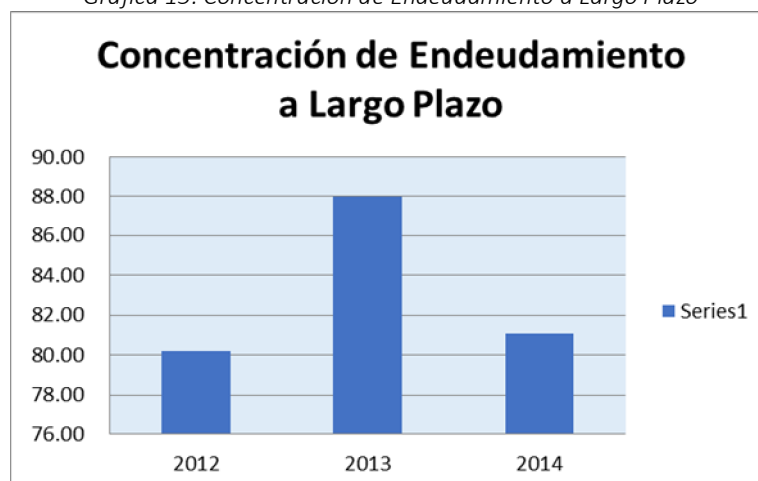
Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento corriente, es decir, inferior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Portuaria tenía el 18.93% de la deuda concentrada en el corto plazo para cubrir las obligaciones que tiene con terceros con vencimiento corriente. Este indicador aumentó levemente en el último año.

Tabla 22. Concentración de endeudamiento a largo plazo

CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO		
2012	2013	2014
80,20	87,98	81,07

Gráfica 15. Concentración de Endeudamiento a Largo Plazo



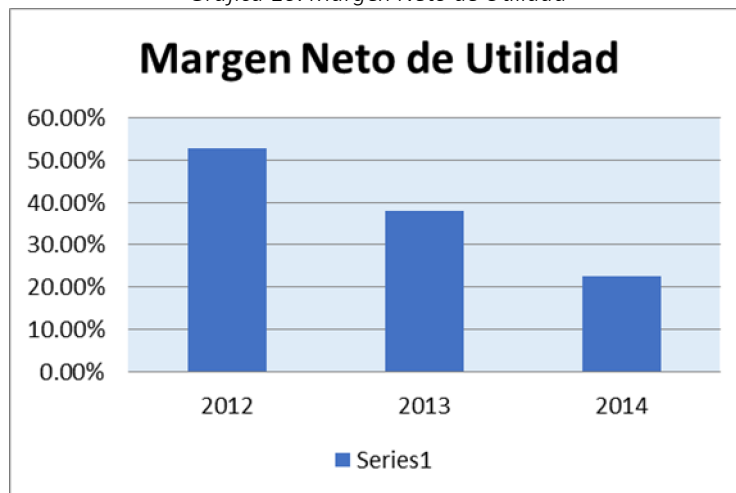
Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento no corriente, es decir, superior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2014, el puerto tenía el 81.07% de la deuda concentrada en el largo plazo para cubrir las obligaciones que tiene con terceros con vencimiento no corriente, lo que genera que la Sociedad Portuaria tenga un nivel de apalancamiento mayor por la estructura de financiamiento de su deuda. Este indicador se ha mantenido relativamente estable en los últimos tres años, lo que denota que tiene control sobre sus obligaciones financieras.

Tabla 23. Margen Neto de Utilidad

MARGEN NETO DE UTILIDAD		
2012	2013	2014
52,94%	37,96%	22,38%

Gráfica 16. Margen Neto de Utilidad



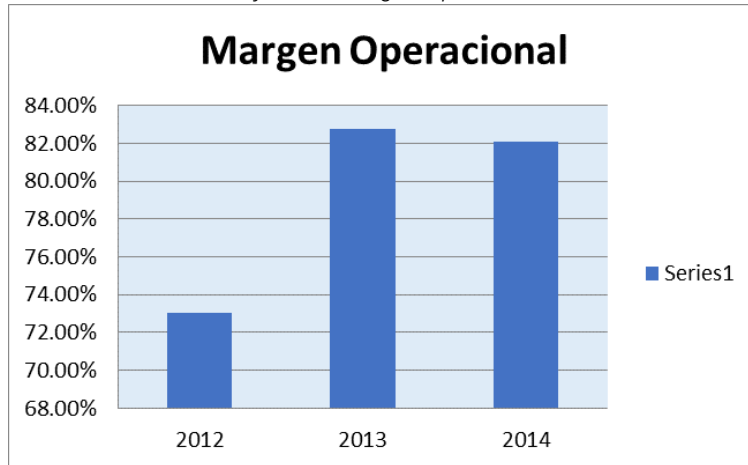
Mide el porcentaje de utilidad por cada peso (\$1) en ventas, después de deducir gastos e impuestos, es decir que tan eficientemente la empresa puede convertir ventas en ganancias netas.

Por cada peso que la empresa vendió en el 2014, obtuvo un margen de utilidad de 22.38%. Este porcentaje disminuyó en relación con los años 2012 y 2013 al disminuirse en un 14.98% y 15.59% respectivamente.

Tabla 24. Margen Operacional

MARGEN OPERACIONAL		
2012	2013	2014
73,02%	82,73%	82,06%

Gráfica 17. Margen Operacional



“Es la relación entre la utilidad operacional y las ventas totales (ingresos operacionales). Mide el rendimiento de los activos operacionales de la empresa en el desarrollo de su objeto social. Este indicador debe compararse con el costo ponderado de capital a la hora de evaluar la verdadera rentabilidad de la empresa.”

Por cada peso (\$1) en ventas obtuvo un margen operacional en el año 2014 de 82.06%. Este comportamiento se ha mantenido en los últimos tres (3) años.

Tabla 25. Rentabilidad Operacional sobre la Inversión

RENTABILIDAD OPERACIONAL SOBRE LA INVERSIÓN		
2012	2013	2014
6,85%	10,47%	9,55%

Gráfica 18. Rentabilidad Operacional sobre la Inversión



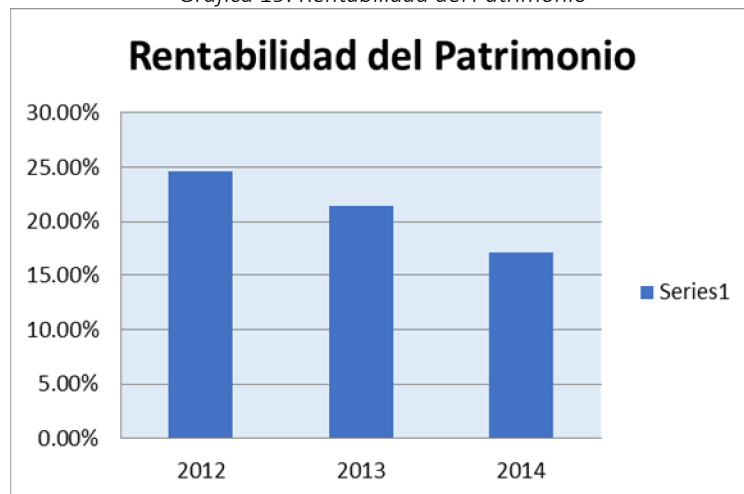
“Es la razón de las utilidades operacionales a los activos totales de la empresa. Evalúa la rentabilidad operacional (uso de los activos y gastos operacionales) que se ha originado sobre los activos.”

A diciembre de 2014, el concesionario por cada peso (\$1) invertido de los activos, obtuvo una rentabilidad operacional de 9.55%, es un resultado positivo que ha sido constante como se muestra en la gráfica anterior desde el año 2012.

Tabla 26. Rentabilidad del patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
2012	2013	2014
24,55%	21,45%	17,21%

Gráfica 19. Rentabilidad del Patrimonio



Mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario, es decir la rentabilidad de la inversión que realizaron los socios.

A diciembre de 2014, por cada peso (\$1) que invirtió un socio, generó un rendimiento del 17.21%, en el año 2012 este indicador se mantuvo positivo al estar en 24.55% y en el año 2013 en 21.45%, tal como lo muestra la gráfica anterior.

6.2.2. Plan de Inversión

La ANI por medio del Otrosí No. 002 del 30 de mayo de 2008 al contrato de concesión No. 009 de 1994, aprobó el plan de inversión en infraestructura y equipamiento de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura que se ejecutará hasta la finalización del plazo ampliado de la concesión portuaria. El plan maestro de inversiones es el siguiente:

RESUMEN DE INVERSIONES PLAN MAESTRO 2007 - 2034		
CONCEPTO	CIFRAS EN \$COL TRM = 1900	CIFRAS EN USD
Inversiones en Infraestructura	410,247,820,536	215,919,906
Inversiones en Equipos	332,075,153,933	174,776,397
Dragado de mantenimiento del canal de acceso	102,600,000,000	54,000,000
Otras inversiones	9,500,000,000	5,000,000
GRAN TOTAL PLAN MAESTRO	854,422,974,469	449,696,303

Por ser un plan de inversión a largo plazo que abarca inversiones por 27 años (2007-2034), se fraccionó el plan maestro de inversiones en ocho (8) fases y “a más tardar el 30 de noviembre de 2010, y en adelante cada dos años calendario, el concesionario deberá entregar al INCO a través de la Subgerencia de Gestión Contractual, los planes bienales de inversión, que contendrán las inversiones que proyecta realizar durante los dos años calendarios siguientes, incluyendo los diseños e ingeniería básicos y los cronogramas y presupuestos de ejecución estimados. Dicho plan bienal deberá ceñirse al plan maestro de inversiones; esto con la finalidad de que el plan de inversiones pueda ser revisado por las partes para modificar prioridades en el tiempo de ejecución, adicionar las inversiones, reemplazar obras y en general realizar los ajustes que se requieran con el objeto de mejorar la competitividad y los indicadores de desempeño del puerto y el valor real de dichas inversiones revisadas se imputará al plan de inversión”.

Mediante el Otrosí No. 03 del 29 de enero de 2010, la ANI modifica las inversiones aprobadas para las fases 2 y 3 del plan maestro de inversiones contenidas en el numeral 3.2 del Otrosí No. 02 del 30 de mayo de 2008.

El valor total del plan de inversión que debe ejecutar la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, no se modifica, por lo tanto se mantiene intacto el concepto de que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., se obliga a ejecutar el plan maestro de inversiones en infraestructura y equipamiento portuario hasta la finalización del plazo ampliado de la concesión portuaria.

Mediante la Resolución No. 901 del 21 de diciembre de 2012, se ajusta el plan bianual de inversión 2011-2012 del contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994. Para el año 2011 se aprobaron inversiones por un valor de USD\$57.182.000= en dólares corrientes y para el año 2012 se aprueban inversiones por un valor de USD\$72.339.000=, para un total de inversión del plan bienal 2011-2012 de USD\$130.520.000= en dólares corrientes.

El 4 de junio de 2014, la ANI mediante Resolución No. 744 aprueba el ajuste al plan bienal 2013-2014 por un valor de USD\$60.430.000= en dólares corrientes.

A continuación, mostramos la ejecución de los planes bienales 2011-2012 y 2013-2014, los cuales se han ejecutado en un 97.02% y 90.70% respectivamente:

INVERSIONES SPRBUN									
ITEM	PLAN MAESTRO DE INVERSIÓN (USD CONSTANTES)	FASE 1 - 2007 (USD CONSTANTES)	FASE 2 - 2008 (USD CONSTANTES)	FASE 3 2009 (USD CONSTANTES)	FASE III (USD CONSTANTES)	PB 11 -12 (USD CONSTANTES)	PB 13 - 14 (USD CONSTANTES)	SUBTOTAL POR ITEM	% EJECUCIÓN SOBRE PLAN MAESTRO
INFRAESTRUCTURA	215,919,906	18,568,794	4,824,300	5,816,416	19,281,482	48,045,601	11,821,504	108,358,097	50%
DRAGADO DÁRSENA						13,283,033	14,365,653	27,648,686	
DRAGADO CANAL DE ACCESO	54,000,000					26,790,226	9,101,605	35,891,831	66%
EQUIPOS	174,776,397	50,745,470	1,278,958			38,511,779	19,523,873	110,060,080	63%
OTRAS INVERSIONES	5,000,000							0	
TOTAL	449,696,303	69,314,264	6,103,258	5,816,416	19,281,482	126,630,639	54,812,634	281,958,693	63%

Fuente: Interventoría

Si analizamos la ejecución total de las inversiones con respecto al plan maestro de inversión de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, tenemos que con corte al año 2014 se ha ejecutado el 63% sobre el plan maestro, es decir al concesionario le quedan 19 años para ejecutar el 37% restante.

Por último, la ANI aprueba el plan bienal 2015-2016 mediante la Resolución No. 592 del 27 de marzo de 2015 por un valor de USD\$136.511.500= en dólares corrientes.

A renglón seguido se presenta un registro fotográfico de las inversiones realizadas por el concesionario que corresponden al plan bienal 2013-2014:



Foto 1.



Foto 2.

La primera fotografía donde se encuentra la demarcación con el ovalo corresponde a vigas de apoyo para contenedores, la segunda fotografía corresponde a la sustitución de losas.

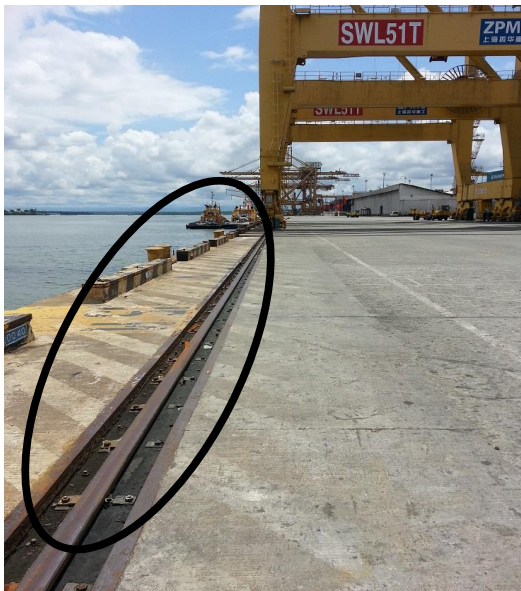


Foto 3.



Foto 4.

En la tercera foto, nos ilustra el ovalo negro la demolición viga riel grúa pórtico y reforzamiento estructural y la cuarta foto, las inversiones en el sistema de seguridad electrónica.



Foto 5.



Foto 6.

La quinta y tercera foto nos ilustran las inversiones del plan bienal 2015-2016, el cual el concesionario viene ejecutando este año en curso. Las fotografías corresponden a la adquisición de tractores de terminal y plataformas de 70 toneladas que corresponden a inversiones de equipamiento portuario según el plan maestro del Otrosí No. 2 y No. 3 del contrato de concesión.

Dentro de las obligaciones de la Sociedad Portuaria están las de conservar todos los soportes de inversión de cada una de las obras autorizadas y aprobadas por la ANI y remitir dicha información a la entidad a través del formato, *"Informe de Inversión de Capital Privado en Bienes de Uso Público Modo Portuario - GCSP-F-011"*, el cual debe ser enviado semestralmente con el visto bueno de la interventoría.

Para el reporte de la inversión del segundo semestre de 2014, se constató que el concesionario adjuntó los soportes de inversión por los siguientes conceptos:

- Reforzamiento tablestaca muelle 2.
- Demolición viga riel grúa pórtico.
- Construcción muelle 1.
- Sustitución de losas.
- Vigas de apoyo para contenedores.
- Inversiones en sistemas informáticos.
- Inversiones en seguridad electrónica.
- Dragado de emergencia.
- Báscula camionera.

En cuanto al reporte de la inversión del segundo semestre de 2014, se constató que el concesionario adjuntó los soportes de inversión por los siguientes conceptos:

- Construcción muelle 1.
- Construcción bodega 9ª.
- Sustitución de losas.
- Vigas de apoyo para contenedores.
- Inversiones en sistemas informáticos.
- Modernización y reubicación de básculas.
- Compra de grúas pórtico.
- Dragado de emergencia.

Como se puede observar, la Sociedad Portuaria de Buenaventura ha adjuntado en el formato GCSP-F-011 todos los soportes que corresponden al criterio de inversión, no se observan soportes con un concepto diferente.

6.2.3. Contraprestación:

El Ministerio de Transporte expidió el Decreto 1873 de 2008, “por el cual se adoptan los criterios para determinar el cobro de las contraprestaciones por concepto de las concesiones portuarias, sobre los activos entregados a las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura”.

El nuevo valor de la contraprestación se liquidará en anualidades vencidas que se pagará por semestres vencidos y se determinará así:

$$C_{ti} = \text{MAX} (0,175 * I_{Pi}; 0,175 * I_{pi} + 0,275 * (I_{Ri} - I_{Pi}))$$

Donde:

C_{ti}: Es la contraprestación por la explotación de la zona de uso público e infraestructura para un determinado año (año *i*) y corresponde al mayor valor resultante de las siguientes operaciones.

- $0,175 * I_{Pi}$
- $0,175 * I_{Pi} + 0,275 * (I_{Ri} - I_{Pi})$

Donde

I_{Pi}: Son los ingresos brutos portuarios proyectados del concesionario para el año “*i*” según lo determinado en la resolución modificatoria de la concesión de las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura emitida por la entidad competente y comprende los siguientes conceptos:

- Muellaje.
- Uso de las instalaciones a la carga.
- Uso de instalaciones al operador portuario, sea o no prestado el servicio por la Sociedad Portuaria.
- Almacenamiento.

IRi: Son los Ingresos brutos portuarios reales del concesionario para el año "i" según sus registros financieros y comprenden los siguientes conceptos:

- Muellaje.
- Uso de las instalaciones a la carga.
- Uso de instalaciones al operador portuario, sea o no prestado el servicio por la Sociedad Portuaria.
- Almacenamiento.

0,175 = Coeficiente de recaudo de los ingresos brutos portuarios proyectados del concesionario

0,275 = Coeficiente de recaudo de los ingresos brutos reales portuarios que excedan los ingresos brutos portuarios proyectados del concesionario.

Cuando los ingresos brutos portuarios reales sean menores a los ingresos brutos portuarios proyectados, el valor de la contraprestación se pagará multiplicando los ingresos brutos proyectados por el 0,175. En el evento que el menor valor de los ingresos brutos portuarios reales respecto de los ingresos brutos portuarios proyectados del concesionario sea la consecuencia de la disminución de las tarifas ponderadas reales, respecto de las tarifas ponderadas proyectadas, se multiplicará la tarifa ponderada real por la carga proyectada, y sobre el valor resultante se aplicará el 0,175.

Los ingresos brutos proyectados del concesionario y reales portuarios se determinan de la siguiente manera.

$$I_i = (A \times C_g) + (B \times C_c)$$

Donde:

I_i: Es el monto en dólares para un determinado año de los ingresos brutos portuarios proyectados o ingresos brutos reales del concesionario según sea el caso.

A: Es la tarifa ponderada para muellaje, uso de instalaciones a la carga, uso de las instalaciones al operador portuario y almacenamiento referidos a la carga general y la carga a granel.

Cg: Es el volumen de toneladas movilizada de carga general y carga a granel durante el período año i.

B: Es la tarifa ponderada para muellaje, uso de instalaciones a la carga, uso de las instalaciones al operador portuario y almacenamiento para la carga contenerizada.

Cc: Es el número de TEUS movilizados durante el año i".

A renglón seguido, se evidencia el cálculo de la contraprestación para el año 2014:

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.		
LIQUIDACION CONTRAPRESTACION AÑO 2014		
DETALLE	Otro al 2 contrato de concesión	Información ejecutado año 2014
Ingresos operacionales brutos (muellaje, uso de instalación operador portuario, uso de instalación a la carga, almacenaje), 21 de febrero a 31 de diciembre 2014	USD 77.664.748	USD 100.851.039
Contraprestación anual establecida en otros 02 del contrato de concesión, 21 de febrero al 31 de diciembre de 2014, tasa del 17,5%	USD 13.573.831	USD 13.573.831
Contraprestación anual variable, 21 de febrero al 31 de diciembre de 2014, tasa del 27,5%. Sobre el exceso de ingresos operacionales brutos ejecutados año 2014 vs ingresos proyectados Otro al 2 contrato de concesión.		USD 6.409.730
Total contraprestación año 2014		USD 19.977.561
Menos: Contraprestación cancelada en julio de 2014, en pesos \$10.890.223.990.022		-USD 5.666.745
Saldo contraprestación anual por pagar al 31 de diciembre de 2014		USD 14.310.816
TRM al 31 de diciembre de 2014		2.392,46
Valor a pagar saldo contraprestación en COP		34.238.065.067,86
Tasa proporcional costo actualización 12% EA		6%
Costo actualización		\$ 2.084.269.304
Total giro contraprestación		\$ 36.292.338.372

Si aplicamos la fórmula de la contraprestación, tenemos que el concesionario reportó unos ingresos proyectados de US\$77.564.748, el cual le aplicó la tarifa del 0.175, dando como resultado una contraprestación de US\$13.573.831. Al finalizar el año 2014 el concesionario reportó ingresos reales por todo el año 2014 por valor de US\$100.851.039= resultando una diferencia de US\$23.286.291=, que corresponde a que los ingresos reales fueron mayor que los proyectados.

Por lo tanto, a la diferencia de los ingresos reales aplicamos la tarifa de 0.275, que es el coeficiente de recaudo de los ingresos brutos reales fueron superior a los proyectados, así:

Ingresos proyectados 1 de enero y 31 de diciembre de 2014: US\$23.286.291=
 Coeficiente de recaudo ingresos proyectados: x 0,275=

Valor contraprestación ajustada: US\$6.403.730=

Por consiguiente, el valor total de la contraprestación para el año 2014 es:

Contraprestación calculada con ingresos proyectados: US\$13.573.831=
 Contraprestación ajustada: US\$ 6.403.730=

Total Contraprestación Año 2014 US\$19.977.561=
 Menos Contraprestación abonada en Jul-14: US\$-5.666.745=

Saldo Contraprestación por Pagar: US\$14.310.816=

En el contrato de concesión No. 009 de 1994, expresa que el valor de la contraprestación será liquidada con la tasa representativa del mercado del mes inmediatamente anterior; para el 31 de diciembre de 2014 la TRM fue de \$2.392,46=, en donde la contraprestación a pagar en pesos colombianos se muestra a continuación:

Contraprestación por Pagar: US\$14.310.816=
 TRM 30 de junio de 2015: x 2.392,46=

Total Contraprestación en pesos Col: \$34.238.055.067,86=

El Decreto 1873 de 2008 expresa en el artículo 2°, *“la contraprestación determinada de conformidad con los criterios adoptados mediante el presente decreto corresponde a anualidades vencidas que se pagará por semestres vencidos, utilizando para tal efecto una tasa de actualización del 12% anual y se aplicará en cada contrato en particular, a partir del día siguiente de aquel en que expire el plazo del contrato original suscrito con las Sociedades Portuarias Regionales a las que se refiere este decreto”*.

A renglón seguido, se procede a calcular el costo de actualización, así:

Total Contraprestación en pesos Col: \$34.238.055.067,86=
 Tasa proporcional costo de actualización 12% EA: x 6%

Costo de actualización: \$ 2.054.283.304=

Total Giro Contraprestación: \$36.292.338.372=

A continuación, evidenciamos los soportes de pago de la contraprestación correspondiente al año 2014, lo correspondiente a la Nación y al Municipio de Buenaventura:

RECAUDO PORTUARIO No. 00503

RECIBO EN LINEA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DEPOSITANTE - CONCESIONARIO

23	603640	92.120,50
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$

TOTAL EFECTIVO	\$ 2.392.110,00
TOTAL CHEQUES DE OTROS BANCOS LOCALES	\$
TOTAL CHEQUES DE LA OFICINA CONCESIONARIA	\$ 32.192.538,29
TOTAL CONSIGNACIÓN	\$ 32.192.538,29

Banco de Occidente No. 000.500.270-4

Formato de Transacciones en Caja

BCO.OCC * 20074 | 1150 14:42:26 2015/01/29

MUNICIPIO BUENAVENTURA-DIVIDIDEND S

00634085 * *****5347 NC

030 4,101,760,083.0 D

0.00 EF

4,101,760,083.0 CC

"COPIA"

Estimado Consumidor Financiero antes de realizar de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTF-SIER-018 Cliente 1406. Ene. 2014

En cuanto a la contraprestación del año 2015, el concesionario ha cancelado por este concepto un valor de \$20.886.792.238=, valores que serán validados y ajustados al finalizar el cierre fiscal de 2015, en donde se conciliará la información de la contraprestación cancelada y la contraprestación generada por la totalidad de los ingresos brutos del concesionario, tal como lo muestra la siguiente ilustración:

Banco de Occidente RECAUDO PORTUARIO No. 00964

NIT. 090.300.270-4 RECAUDO EN LÍNEA

NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE		CONTRATO ()		REFERENCIA 2	
0	0	1	6	9	6
NOMBRE DE LA CUENTA		RESOLUCIÓN ()		NÚMERO AÑO.	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-RECAUDO PORTUARIO				0094	
NIT. 000215807					
SUCURSAL CAN		NOMBRE DEL CONCESIONARIO (SEGÚN CONTRATO O RESOLUCIÓN)			
CIUDAD DONDE CONSIGNA		Sociedad Portuaria Reg. Btra			
Univ. Antioquia	2008	15	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
			Av. Portuaria	2410331	B.tra
CHEQUE No.	VALOR	REFERENCIA 1 O NIT O CEDULA DEL CONCESIONARIO			
0077482	\$20.886.792.238	80002157755			
	\$	E.M. UTILIZADA		FECHA TOM UTILIZADA	
	\$	286604		31 07 15	
	\$	TOTAL EFECTIVO		CANTIDAD DE CHEQUES	
	\$	TOTAL CHEQUES DE OTROS BANCOS LOCALES		1	
	\$	TOTAL CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA		\$20.886.792.238	
	\$	TOTAL CONSIGNACIÓN		\$20.886.792.238	
INVIAS	\$20.886.792.238				

6.3. Matriz de Evaluación del Desempeño

Es importante mencionar que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presenta en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando por parte de ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Interpuertos, obtuvo una calificación de 65.89, como se evidencia a continuación:



Nombre Proyecto Concesión	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
Nombre Interventoría del proyecto	INTERPUERTOS
No. Contrato Interventoría	SEA-15-2012
Fecha de Evaluación	24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría Portuaria				
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa					65.07

02	Gestión Técnica	65.60
03	Gestión Financiera	72.04
04	Gestión Jurídica	70.50
05	Gestión de Aforo y Estadística	70.50
06	Gestión Ambiental	70.50
07	Gestión Social	47.00
08	Gestión Predial	

Promedio General =	65.89
---------------------------	--------------

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de analizar los diferentes componentes verificados y en general auditados por la Oficina de Control Interno en las oficinas de la concesión y en el recorrido realizado, se presentan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta como parte de una retroalimentación, tanto para concesión, la interventoría y la supervisión, en beneficio del proyecto y de los fines que espera la Agencia Nacional de Infraestructura con el mismo.

7.1. Observaciones:

1. En el PMI de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura se observa que catorce (14) de los quince (15) hallazgos se encuentran con un cumplimiento del 100% de las unidades de medida de la meta a 30 de junio de 2015, plazo establecido por la Vicepresidencia de la República. Los catorce (14) hallazgos que se encuentran al 100%, están pendientes de cierre por parte de la CGR.
2. En las cuentas del activo, se puede observar que el rubro del disponible muestra un comportamiento con tendencia a aumentar y el de inversiones a disminuir. De los últimos tres años auditados se observa que la disminución más relevante en el rubro de inversiones se presentó entre los años 2012-2013, donde disminuyó porcentualmente en -38.07%, en tanto que el periodo 2013-2014 fue de -3.35%. En el caso del disponible, se notó un importante incremento para el período 2012-2013 de 294.08% y en los años 2013-2014 del 20.28%; en términos generales el activo corriente se ha mantenido en una constante al alza en los últimos tres años.

3. En lo que respecta al pasivo, se observa que tanto el pasivo corriente (a corto plazo) disminuyó en el año 2013 un porcentaje de -32.67% y 2.08% y para el año 2014 aumentó en 128.26%. El total pasivo aumentó en los últimos tres años, para el año 2013 se observa que aumentó en 10.85% y en el año 2014 ascendió en un 45.03%. Las obligaciones financieras a corto y largo plazo aumentaron para el año 2014.
4. La cuenta de patrimonio ha sufrido disminuciones, para el año 2013 reflejó una disminución al pasar de \$210.272.241 en el 2012 a \$207.005.275= en el 2013 y para el año 2014 arrojó un saldo de \$205.075.709=. El patrimonio está conformado por las cuentas de capital social, superávit de capital, reservas, revalorización del patrimonio, superávit por valorizaciones y resultados del ejercicio. Si se observan las cifras del patrimonio, el rubro capital social representa el 42.45% del total patrimonio, es decir, que los aportes de capital de los accionistas del concesionario representan casi la mitad del total del patrimonio.
5. En los indicadores financieros de liquidez analizados, como son: la razón circulante, la prueba acida y el capital de trabajo, los resultados de los tres indicadores fueron positivos. Esto quiere decir que el concesionario puede hacer frente de sus obligaciones a corto plazo sin contratiempos y tiene los recursos económicos suficientes para mantener la operación del negocio sin necesidad de recurrir a sus inventarios ni a su activo no corriente.
6. Los resultados de los indicadores financieros por endeudamiento, se analizaron cuatro (4): endeudamiento sobre los activos totales, endeudamiento de leverage o apalancamiento, concentración de endeudamiento a corto plazo y concentración de endeudamiento a largo plazo. En el endeudamiento sobre los activos totales se muestra que el concesionario para el año 2014 tiene comprometido el 67.40%, un porcentaje un poco alto. Es decir por cada \$1 peso que tiene el concesionario en el activo debe \$0.67 centavos. El indicador de endeudamiento de leverage arrojó un resultado para el año 2014 de 2.07%, es decir que el compromiso de los accionistas con los acreedores es mínimo; lo que nos indica que el concesionario optó por conseguir fuentes de financiación respaldándose con los activos de la empresa en vez del patrimonio de los accionistas.
7. En los indicadores de endeudamiento, se analizó la concentración de endeudamiento a corto y largo plazo. En el corto plazo existe una concentración de la deuda en 18.93%, en el largo plazo es de 81.07%, es decir, que las obligaciones con terceros en su mayoría tienen vencimiento no corriente superior a 360 días. Si observamos la curva de crecimiento, se evidencia que el concesionario ha mantenido estos rangos en los últimos tres años, es decir que muestra que tiene control financiero de sus obligaciones a corto y largo plazo.

8. El concesionario nos muestra con los resultados de los indicadores de endeudamiento que existe un financiamiento externo (Pasivo) y un financiamiento interno (Patrimonio) y actualmente en las gráficas observamos que su mayor fuente de financiación es externa. Cabe recordar que del manejo eficiente de estas depende la salud financiera del ente económico. Un mal manejo en este sentido puede hacer que los esfuerzos operacionales se rebajen fácilmente.
9. Los indicadores de rentabilidad que se analizaron fueron los siguientes: margen neto de utilidad, margen operacional, rentabilidad operacional sobre la inversión y rentabilidad del patrimonio. Los cuatro (4) indicadores mostraron cifras positivas tal como se puede observar en las gráficas incorporadas en el presente informe. Esto quiere decir, que el concesionario cuenta con suficiente capacidad para generar ingresos.
10. Se evidencia que el concesionario está presentando el plan bienal para la aprobación de la ANI a más tardar el 30 de noviembre cada dos años.
11. Se observa que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura está culminando el plan de inversión bianual 2013-2014 aprobado por la ANI el 4 de junio de 2014 y adelantando el plan de inversión bianual 2015-2016 aprobado por la ANI el 27 de marzo de 2015.
12. Se constata la ejecución de los planes bienales 2011-2012 y 2013-2014, los cuales se han ejecutado en un 97.02% y 90.70% respectivamente.
13. En cuanto al porcentaje de ejecución sobre el plan maestro de inversión se evidencia un avance del 63%, teniendo el concesionario 19 años restantes para ejecutar el 37% faltante.
14. Dentro de los soportes de los planes de inversión presentados a la ANI y que la jefatura de Control Interno auditó el segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015, se evidenció que los soportes adjuntados corresponden al concepto de inversiones.
15. En el tema de contraprestación, se verificó que la Sociedad Portuaria cancelo lo pertinente a este concepto hasta el 30 de junio de 2015, encontrándose al día por este concepto de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1873 de 2008.

7.2. Recomendaciones:

Se presentan las siguientes recomendaciones a la gestión realizada por parte de la interventoría y supervisión tales como:

16. En cuanto a la tasa de actualización del 12% establecida en el Artículo Segundo del Decreto 1873 de 2008, si bien es cierto que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura la ha

venido liquidando en el cálculo y pago de la contraprestación, es necesario que haya una posición clara de la ANI en este concepto puesto que la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta no la cancela; siendo así las cosas, se correría el riesgo de que la SPRBUN adoptará la misma postura.

17. Se obtuvo un resultado de evaluación de la MED de 65.89. En cuanto a las recomendaciones para la interventoría en virtud de la matriz MED, se mencionan las siguientes:

- La Interventoría deberá verificar y efectuar seguimiento a su plan de Aseguramiento de Calidad, generando permanente capacitación, seguimiento y mediciones periódicas del mismo.
- Deberá llevar una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y de interventoría.
- Debe llevar la actualización de la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de Interventoría, los cuales se debe actualizar en la página WEB de Interventoría y enviar mensualmente a la ANI.
- No se evidencia que la interventoría examina y ejerce control sobre LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo); este control es viable de realizar mediante solicitud a la Fiduciaria que maneja el Patrimonio Autónomo y las cuentas del contrato de concesión. Esta directriz está dada por el gobierno nacional a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

18. El hallazgo No. 870 limpieza de zona de operación y cargue de gráneles, se encuentra con un porcentaje de avance del 67%, pendiente por definir la unidad de medida preventiva para obtener un porcentaje de avance del 100%, así como del hallazgo No. 865 relacionado con la ejecución de obras y seguridad industrial.

8. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (45F), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento EVCI-P-002 y EVCI-F-004 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la República para el cuatrienio 2014-2018.

Atentamente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó:
Luz Jeni Fung Muñoz – Auditor Financiero, Contratista Oficina de Control Interno.